Outlook

SISCO - Legalizacion Modificacion Contrato No.6176751

Desde SDS, Administrador SISCO <Admin_Sisco@saludcapital.gov.co>
Fecha Jue 12/09/2024 11:43

PARA: Dr.(a) LIGIA ROBAYO MONTA?EZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222

DE: SUBDIRECCION DE CONTRATACION

ASUNTO: Legalizacion Modificacion M3 No.6176751

Nos permitimos informar que el acto contractual citado en el asunto, suscrito entre FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD y BYO COLOMBIA SAS se ha legalizado.

* Fecha Aprobacion de la Garantia de cumplimiento (Poliza): 09/08/2024
* Fecha de Registro Presupuestal: 11/04/2024 , 05/08/2024
* Fecha Aseguradora de Riesgos Profesionales ARL: 09/08/2024
* Fecha cumplimiento de tramites: 09/08/2024
* Legalizo: Blanca Nelly Camacho Cadena

Segun lo establecido en la Circular 0020 del 02 de septiembre del 2019 - lineamientos de buenas practicas en la gestion contractual - La supervision y la Interventoria consiste en el seguimiento tecnico, administrativo, financiero, contable, y juridico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, bien sea este ejercida por la misma entidad estatal en cabeza de uno de sus servidores o por un tercero contratado para el efecto, cuando se requieran conocimientos especializados.

En virtud de lo anterior, acerca de la supervision, sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el Manual de Contratacion de la Entidad, se recuerdan tener presente siguiente funcion:

* Controlar la vigencia de las garantias, cuando estas se hayan requerido para amparar los riesgos contractuales y su termino sea insuficiente conforme lo previsto en el Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente